





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC LINEAMIENTOS PARA EL LABORATORIO DE METROLOGÍA

El cumplimiento de este reglamento debe ser monitoreado por el docente

- La entrada al laboratorio debe ser registrada con el laboratorista.
- Sólo el docente puede autorizar el uso de los equipos.
- El uso correcto de los equipos debe ser vigilado por el docente.
- > Los equipos deben estar en el lugar correspondiente al finalizar cada práctica.
- > EL uso de ropa/equipo de **seguridad** adecuado para la práctica debe ser indicado por el docente.
- > Está **prohibido** el consumo de alimentos y bebidas.
- > El docente no podrá ausentarse, de lo contrario la práctica será suspendida y los alumnos tendrán que retirarse.
- > El acceso de los alumnos al laboratorio queda condicionado al estricto cumplimiento de la vigencia del seguro facultativo.

Computadoras

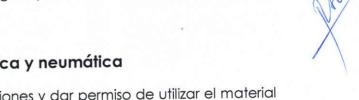
- El uso de la computadora DELL XPS es exclusivamente para la máquina de medición por coordenadas (CMM).
- La Máquina CMM sólo se podrá usar si se ha recibido la capacitación.
- La computadora "np" podrá ser usada sólo por el docente a excepción de que el docente permita el uso por el alumno para una práctica.

Máquina de medición por coordenadas

- Sólo se deberá conectar y usar cuando se vaya a utilizar por el docente y/o alumno
- capacitado.
- En la mesa de trabajo **no** debe haber objetos que no sean piezas o dispositivos necesarios para el trabajo de la máquina.
- La mesa de trabajo es exclusiva para los dispositivos y piezas de trabajo, por tal
- motivo no se debe sentar o recargar en ella.
- La mesa de trabajo **no** debe rayarse con ningún tipo de marcador, lapicero u objetos con filo.

Bancos de hidráulica y neumática

- Sólo el docente en turno podrá abrir los cajones y dar permiso de utilizar el material para las prácticas tales como: válvulas, mangueras, actuadores, etc.
- > El material que sea sacado de los cajones deberá ser devuelto en cuanto termine la práctica.





















- Para el caso de los bancos con PLC's, estos no deberán ser manipulados a menos que el docente haya dado la clase pertinente, así como su permiso
- Los dispositivos como válvulas, pistones, etc. no deberán ser abiertos salvo que se le de mantenimiento sólo por personal autorizado.
- > Las mangueras deberán ser cuidadas de no doblarse, pisarse o ser cortadas.

Inyectora de plásticos de entrenamiento

- > El docente debe solicitar la llave, moldes y demás herramienta que necesite.
- Programar la máquina con la temperatura necesaria para el polímero que se vaya a emplear.
- Usar guantes de carnaza al momento de realizar los ajustes correspondientes.
- > Cerrar la escotilla de seguridad antes de iniciar con el proceso.
- Una vez acabada la práctica, se debe limpiar el equipo.

Debidamente enterado del contenido del presente, me comprometo a cumplir y hacer cumplir el reglamento en toda y cada una de sus partes, así como poner al tanto a los alumnos del contenido del mismo. Ratificando mi compromiso con la Institución.

Elaboró.

Lic. Rubén Aguilar Rosales Especialista Técnico

Autorizó

C. P. René Mastránzo Xancal Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa Autorizó

Dr. Armando Guillerimo Guadarrama

Luyando

Secretario Académico

Autorizó

Mtro. Roberto Santiago Sánchez

González

Abogado General







